



El C. Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios
 Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los que el presente vieren, hace saber que en virtud de haber cursado y aprobado el C.

Santos José Rangel Hernández

las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado, vigente en la época en que el interesado cursó sus estudios cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente



Título de Profesor de Educación Primaria

documento que le será entregado una vez tomado razón de él por las oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario General de Gobierno

El Gobernador Constitucional del Estado

Profr. J. Refugio Araujo del Angel

Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios